



**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**

00000001

Ciudad Valles, S.L.P.; Septiembre 21 del 2019.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Presente**

En mi carácter de Contralor Interno, con fundamento en los artículos 86 fracciones I, II, V, VI, VII, VIII, IX y XVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 17 fracción IV del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal; y de acuerdo al Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Interna Municipal; rindo a Ustedes el Dictamen de los Estados Financieros que componen la Cuenta Pública Municipal correspondiente al mes de **Agosto del Ejercicio 2019.**

Dichos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración Pública Municipal, son elaborados y preparados por la Tesorería Municipal, como lo establece el artículo 81 en sus fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; quien es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental; los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y el Consejo de Armonización Contable del Estado de San Luis Potosí; así como el Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio, y haciendo uso de los procedimientos y registros que, de acuerdo a las circunstancias y apegado a derecho, consideré necesarios, con el objetivo de rendir cuentas de forma veraz y oportuna; interpretar y evaluar el comportamiento de la gestión pública; sustentar la toma de decisiones; y apoyar en las tareas de fiscalización.

He llevado a cabo la revisión de los Estados Financieros de acuerdo al Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Interna Municipal, para lo cual la he planeado y ejecutado con la finalidad de revisar el debido ejercicio del gasto público y la recaudación de los ingresos de gestión registrados en los Estados Financieros terminados al 31 de agosto de 2019, el Dictamen que emito se encuentra dividido en dos partes, la primera parte exclusivamente para los Ingresos y la segunda para los Egresos.

PRIMERA PARTE: INGRESOS

El importe total de Ingresos reportado por Tesorería en su Estado de Actividades por la cantidad de \$ 45'201,409.67 (Cuarenta y cinco millones doscientos un mil cuatrocientos nueve pesos 67/100 M.N.), coincide con el revisado por nuestro departamento. **(Resumen general de Ingresos, Anexos del 1 al 17a)**

Se comprobaron todos los ingresos y los depósitos que de ellos se originan, de acuerdo con los departamentos y conceptos que se obtienen sobre la base de la Ley de Ingresos



00000002

**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**

Municipal aprobada para el presente ejercicio por el Congreso del Estado. Se giraron oficios al departamento de Tesorería y a aquellas áreas involucradas con la recaudación, haciéndoles algunas observaciones como no especifica base de cobro, error en captura, error en cobro, ingreso no considerado en la ley de ingresos, falta firma del director y falta de sello. Lo anterior para sus aclaraciones y correcciones, dando con ello un importe total observado de \$ 20,239.00 (Veinte mil doscientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.). **(Anexo 18)**

Dando seguimiento a las observaciones pendientes de solventar en los meses anteriores, se presenta lo siguiente: **(Anexo 18a)**

MES	IMPORTE ANTERIOR	IMPORTE SUBSANADO	SALDO
ENERO	\$ 62.701,00	0,00	\$ 62.701,00
FEBRERO	19.574,00	0,00	19.574,00
MARZO	69.773,00	22,00	69.751,00
ABRIL	21.332,38	0,00	21.332,38
MAYO	11.912,46	813,00	11.099,46
JUNIO	5.508,00	0,00	5.508,00
JULIO	126.143,00	604,00	125.539,00
TOTAL	\$ 316.943,84	\$ 1.439,00	\$ 315.504,84

Los intereses generados en el presente mes son:

Por Ramo 28 (Gasto Corriente)	\$ 3.621,91
Por Ramo 33	352.298,77
Total (Anexo 19)	\$ 355.920,68

(Trescientos cincuenta y cinco mil novecientos veinte pesos 68/100 M.N.)

Nota: Está pendiente de registrar en contabilidad la cantidad de \$ 14,465.00 (Catorce mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) por intereses ganados de la inversión en Banorte.

SEGUNDA PARTE: EGRESOS

El importe total de Egresos reflejado por la Tesorería Municipal en el Estado de Actividades por un monto de \$ 33'617,402.23 (Treinta y tres millones seiscientos diecisiete mil cuatrocientos dos pesos 23/100 M.N.), coincide con el revisado por esta Contraloría Interna, y se encuentra conformado por las siguientes cantidades en cada uno de los ramos señalados: **(Anexo 20)**



00000003

**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**

EGRESOS DEL RAMO 28 (GASTO CORRIENTE)

Del total de los Egresos del Ramo 28 (Gasto corriente) se revisaron un total de 1005 pólizas (785 transferencias y/o cheque y 220 de diario), de las cuales 237 resultaron con observaciones (139 financieras y 98 administrativas), y de ellas, 110 (32 financieras y 78 administrativas) se corrigieron dentro del mismo mes, por lo que 127 pólizas fueron observadas, 20 resultaron con observaciones administrativas no cuantificables y 107 con observaciones financieras por un importe total de \$ 4'742,028.34 (Cuatro millones setecientos cuarenta y dos mil veintiocho pesos 34/100 M.N.), por no cumplir con algunas de las disposiciones legales establecidas para su comprobación. **(Anexo 21)**

De las observaciones administrativas se detectaron 20 pólizas durante el presente mes, que no son cuantificables monetariamente, sin embargo, existe un señalamiento administrativo como la falta de algún documento interno (requerimiento, orden de compra, documento que acredite la identificación y/o constancia de permanencia), la falta de firma de algún servidor público y/o datos incorrectos en la documentación, etc., las cuales deberán ser subsanadas a la brevedad posible con el fin de que al momento de ser enviadas a los diferentes órganos de fiscalización se encuentren debidamente correctas y completas en su documentación comprobatoria. **(Anexo 22)**

EGRESOS DEL RAMO 33

Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios:

Fondo de Infraestructura Social

a) En la comprobación de los recursos del **Fondo de Infraestructura Social Municipal, Ejercicio 2019**, se revisaron 26 pólizas de egresos por un importe total de \$ 9'154,812.52 (Nueve millones ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos doce pesos 52/100 M.N.), de las cuales 14 de ellas resultaron con observaciones administrativas no cuantificables y 7 con observaciones financieras por la cantidad de \$ 99,837.28 (Noventa y nueve mil ochocientos treinta y siete pesos 28/100 M.N.), por no cumplir con algunas de las disposiciones legales establecidas para su comprobación. **(Anexo 23)**

b) En la comprobación de los recursos del **Fondo de Infraestructura Social Municipal, Ejercicio 2018**, se revisaron 8 pólizas de egresos por un importe total de \$ 1'031,039.93 (Un millón treinta y un mil treinta y nueve pesos 93/100 M.N.), de las cuales 7 de ellas fueron observadas, 3 resultaron con observaciones administrativas no cuantificables y 4 con observaciones financieras por la cantidad de \$ 335,380.19 (Trescientos treinta y cinco mil trescientos ochenta pesos 19/100 M.N.), por no cumplir con algunas de las disposiciones legales establecidas para su comprobación. **(Anexo 24)**



**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**

00000004

Fondo Fortalecimiento Municipal

a) En la comprobación de los recursos del **Fondo de Fortalecimiento Municipal, Ejercicio 2019**, se revisaron 94 pólizas de egresos por un importe total de \$ 38'826,402.34 (Treinta y ocho millones ochocientos veintiséis mil cuatrocientos dos pesos 34/100 M.N.), de las cuales 37 de ellas resultaron observadas, 14 con observaciones administrativas no cuantificables y 23 con financieras por la cantidad de \$ 6'007,286.18 (Seis millones siete mil doscientos ochenta y seis pesos 18/100 M.N.), por no cumplir con algunas de las disposiciones legales establecidas para su comprobación. **(Anexo 25)**

APORTACIONES ESTATALES Y FEDERALES

a) En la comprobación de los recursos del **Programa de Abasto Popular, Ejercicio 2018**, se revisaron 12 pólizas de egresos por un importe total de \$ 10'051,309.40 (Diez millones cincuenta y un mil trescientos nueve pesos 40/100 M.N.), las cuales cumplieron con las disposiciones legales establecidas para su comprobación. **(Anexo 26)**

b) En la comprobación de los recursos del **Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Ejercicio 2019**, se revisó 1 póliza de egresos por un importe total de \$ 354,613.05 (Trescientos cincuenta y cuatro mil seiscientos trece pesos 05/100 M.N.), la cual resultó con observaciones administrativas no cuantificables. **(Anexo 27)**

c) En la comprobación de los recursos del **Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE), Ejercicio 2018**, se revisaron 3 pólizas de egresos por un importe total de \$ 524,802.82 (Quinientos veinticuatro mil ochocientos dos pesos 82/100 M.N.), de las cuales 2 de ellas fueron observadas financieramente por la cantidad de \$ 524,781.94 (Quinientos veinticuatro mil setecientos ochenta y un pesos 94/100 M.N.); por no cumplir con las disposiciones legales establecidas para su comprobación. **(Anexo 28)**

d) En la comprobación de los egresos de la **Cuenta de Contraloría Interna, Ejercicio 2019**, se revisaron 3 pólizas de egresos por un importe total de \$ 37,797.36 (Treinta y siete mil setecientos noventa y siete pesos 36/100 M.N.), las cuales cumplieron con las disposiciones legales establecidas para su comprobación. **(Anexo 29)**

e) En la comprobación de los egresos de la **Cuenta de Contraloría Interna, Ejercicio 2018**, se revisaron 2 pólizas de egresos por un importe total de \$ 31,525.80 (Treinta y un mil quinientos veinticinco pesos 80/100 M.N.), las cuales cumplieron con las disposiciones legales establecidas para su comprobación. **(Anexo 30)**



**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**

00000005

EGRESOS DEL RAMO 23
Provisiones Salariales y Económicas

a) En la comprobación de los egresos del **Fondo para el Fortalecimiento Financiero para Inversión "B", Ejercicio 2018**, se revisaron 4 pólizas de egresos por un importe total de \$ 4'600,936.38 (Cuatro millones seiscientos mil novecientos treinta y seis pesos 38/100 M.N.), las cuales cumplieron con las disposiciones legales establecidas para su comprobación. **(Anexo 31)**

EGRESOS DE FORTASEG
Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)

a) En la comprobación de los recursos del **Fondo de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), Ejercicio 2019**, se revisaron 61 pólizas de egresos por un importe total de \$ 695,323.72 (Seiscientos noventa y cinco mil trescientos veintitrés pesos 72/100 M.N.), de las cuales 1 resulto con observaciones administrativas no cuantificables. **(Anexo 32)**

b) En la comprobación de los recursos de la **Coparticipación Municipal del Fondo de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), Ejercicio 2019**, se revisaron 7 pólizas de egresos por un importe total de \$ 850,896.80 (Ochocientos cincuenta mil ochocientos noventa y seis pesos 80/100 M.N.), de las cuales 1 de ellas fue observada financieramente por la cantidad de \$ 8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.); por no cumplir con las disposiciones legales establecidas para su comprobación. **(Anexo 33)**

Por todo lo antes expuesto, existe para el presente mes un total de 54 pólizas con observaciones administrativas y un importe de \$ 11'717,313.93 (Once millones setecientos diecisiete mil trescientos trece pesos 93/100 M.N.) de observaciones financieras, integrado de la siguiente manera:



00000006

**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**

OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS:

FONDO	CANTIDAD DE POLIZAS CON OBSERVACIONES
DEL RAMO 28	
Gasto Corriente 2018	20
DEL RAMO 33	
Fondo de Infraestructura Social Municipal 2019	14
Fondo de Infraestructura Social Municipal 2018	3
Fondo de Fortalecimiento Municipal 2019	14
APORTACIONES ESTATALES Y FEDERALES	1
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2019	1
DE FORTASEG	
Fondo de Coparticipación Municipal Fortaseg 2019	1
TOTAL DE POLIZAS OBSERVADAS	54

OBSERVACIONES FINANCIERAS:

FONDO	IMPORTE OBSERVADO
DEL RAMO 28	
Gasto Corriente 2018	\$ 4.742.028,34
TOTAL DEL RAMO 28	\$ 4.742.028,34
DEL RAMO 33	
Fondo de Infraestructura Social Municipal 2019	\$ 99.837,28
Fondo de Infraestructura Social Municipal 2018	335.380,19
Fondo de Fortalecimiento Municipal 2019	6.007.286,18
TOTAL DEL RAMO 33	\$ 6.442.503,65
APORTACIONES ESTATALES Y FEDERALES	
Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE)2018	\$ 524.781,94
TOTAL DE APORTACIONES ESTATALES Y FEDERALES	\$ 524.781,94
DE FORTASEG	
Fondo de Coparticipación Municipal Fortaseg 2019	\$ 8.000,00
TOTAL DE FORTASEG	\$ 8.000,00
TOTAL OBSERVADO	\$ 11.717.313,93

Dando seguimiento a las observaciones acumuladas de los meses anteriores, se verificó que están pendientes de subsanar las siguientes: **(Anexo 34)**



00000007

**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**

OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS:

MES	POLIZAS OBSERVADAS	POLIZAS SUBSANADAS	POLIZAS PENDIENTES POR DESAHOGAR
ENERO	14	0	14
FEBRERO	21	0	21
MARZO	78	0	78
ABRIL	32	0	32
MAYO	41	0	41
JUNIO	64	0	64
JULIO	91	10	81
TOTAL	341	10	331

OBSERVACIONES FINANCIERAS:

MES	IMPORTE ANTERIOR	IMPORTE COMPROBADO	SALDO
ENERO	\$ 223.994,12	\$ -	\$ 223.994,12
FEBRERO	1.639.173,36	0,00	1.639.173,36
MARZO	8.158.871,84	619.647,92	7.539.223,92
ABRIL	1.456.887,85	8.705,80	1.448.182,05
MAYO	2.485.854,51	0,00	2.485.854,51
JUNIO	3.752.172,62	529.710,90	3.222.461,72
JULIO	7.990.934,07	1.112.360,40	6.878.573,67
TOTAL	\$ 25.707.888,37	\$ 2.270.425,02	\$ 23.437.463,35

Al cierre del presente mes verificamos saldos de la cuenta de Deudores Diversos, por las siguientes cantidades: **(Anexo 35)**

MES	IMPORTE ANTERIOR	IMPORTE COMPROBADO	SALDO
ENERO	\$ 1.635,94	\$ -	\$ 1.635,94
FEBRERO	1.387,20	50,00	1.337,20
MARZO	3.672,25	2.223,94	1.448,31
ABRIL	9.592,23	7.950,50	1.641,73
MAYO	3.875,82	4.505,21	-629,39
JUNIO	23.203,62	19.648,99	3.554,63
JULIO	105.468,71	86.201,17	19.267,54
AGOSTO	237.193,29	0,00	237.193,29
TOTAL	\$ 386.029,06	\$ 120.579,81	\$ 265.449,25



**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**

00000008

BANCOS

Al efectuar la revisión de los Ingresos y Egresos, por contrapartida revisamos los depósitos y retiros por medio de cheques y transferencias de todas las cuentas bancarias, de igual manera se efectuaron las conciliaciones correspondientes, las cuales, fueron confrontadas con las que presenta en su informe la Tesorería, sin detectar diferencias en estas, aunque se recomienda, sean depuradas algunas cuentas bancarias, y se aplique lo estipulado en el Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio, tanto para los depósitos como para los cheques emitidos, así como también, se requiere, se apegue para los pagos que realiza el Ayuntamiento, en lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Además, con independencia a lo señalado en el párrafo anterior, con fundamento en el Anexo II, Políticas de Registro, punto 1.1.1 y 1.1.2 (Cuentas de Balance, Activo, Efectivo y Bancos) del Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio, correlacionado con el artículo 27 fracción III primero y cuarto párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se requiere, que los pagos que realice el Ayuntamiento mediante cheque nominativo, reúnan los requisitos enunciados en los fundamentos legales señalados, específicamente que contengan en el esqueleto del cheque la clave del registro federal de contribuyentes del Municipio así como en el anverso la expresión "para abono en cuenta del beneficiario".
(Anexo 36)

NÓMINAS DE PERSONAL

Durante el presente mes se efectuaron movimientos y ajustes en las nóminas del personal del Ayuntamiento, tanto para trabajadores de confianza como sindicalizados, dichos movimientos fueron revisados y supervisados por esta Contraloría. **(Anexo 37)**

DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (BALANCE GENERAL)

Al inicio de la actual Administración Municipal, al 01 de octubre del 2018, se recibió en el rubro de Pasivos la cantidad de \$ 187'092,269.01 (Ciento ochenta y siete millones noventa y dos mil doscientos sesenta y nueve pesos 01/100 M.N.); al cierre del presente se mantienen un saldo en este rubro por la siguiente cantidad, así como la variación en relación al mes inmediato anterior:



**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**

MES	IMPORTE	VARIA CION CONTRA EL MES ANTERIOR
Al 31 de Diciembre del 2018	\$ 236.834.768,69	\$ -
Al 31 de Enero del 2019	229.893.802,57	6.940.966,12
Al 28 de Febrero del 2019	223.799.598,91	6.094.203,66
Al 31 de Marzo del 2019	178.616.794,25	45.182.804,66
Al 30 de Abril del 2019	181.318.935,77	-2.702.141,52
Al 31 de Mayo del 2019	189.678.316,83	-8.359.381,06
Al 30 de Junio del 2019	202.912.358,63	-13.234.041,80
Al 31 de Julio del 2019	202.952.205,65	-39.847,02
Al 31 de Agosto del 2019	199.855.535,93	3.096.669,72

Con motivo del análisis practicado al Estado de Situación Financiera del Municipio al día 31 del mes y año que transcurre, se pudo verificar que dentro de los pasivos existe en la cuenta Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo un saldo por la cantidad de \$ 65'775,176.46 (Sesenta y cinco millones setecientos setenta y cinco mil ciento setenta y seis pesos 46/100 M.N.), correspondiendo de dicha cantidad el importe de \$ 64'509,103.15 (Sesenta y cuatro millones quinientos nueve mil ciento tres pesos 15/100 M.N.) al Impuesto Sobre la Renta retenido por salarios, que no ha sido enterado al Sistema de Administración Tributaria en contravención a los artículos 86 párrafo cuarto, 96, 97 y 99 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como la cantidad de \$ 1'266,073.31 (Un millón doscientos sesenta y seis mil setenta y tres pesos 31/100 M.N.) que ampara las retenciones por honorarios y arrendamientos que tampoco han sido enteradas al Sistema de Administración Tributaria, las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por salarios corresponden a varios ejercicios fiscales anteriores y se encuentran integradas de la siguiente manera:



**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**

CONCEPTO	IMPORTE
I.S.R. Retenido por Salarios	
I.S.R. Salarios Ramo 28	\$ 30.640,09
I.S.R. 2015 Ramo 28	5.732.531,54
I.S.R. 2015 DIF Municipal	421.671,58
I.S.R. 2016 Ramo 28	15.493.271,95
I.S.R. 2016 DIF Municipal	1.164.159,94
I.S.R. 2017 Ramo 28	16.491.505,54
I.S.R. 2017 DIF Municipal	1.199.454,03
Ramo 28	16.083.092,29
DIF Municipal	86.823,38
Fortamun 2015	824.966,00
ISR Salario FORTAMUN 2019	1.228.387,69
ISPT 2019 Ramo 28	5.752.599,12
Total de I.S.R. Retenido por Salarios	\$ 64.509.103,15
I.S.R. Retenido por Honorarios y Arrendamiento	
I.S.R. Retenido por Honorarios y Arrendamiento	\$ 1.266.073,31
Total de I.S.R. Retenido por Honorarios y Arrendamiento	\$ 1.266.073,31
TOTAL	\$ 65.775.176,46

Para finalizar, declaro que toda la revisión financiera a los Ingresos y Egresos de la presente Administración Municipal se realizó bajo las Técnicas y Normas de Auditoría y de Información Financiera, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio, y en lo que nos enmarca también, la legislación en materia de recursos federales y estatales, la legislación fiscal, reglamentos y otros ordenamientos que rigen la aplicación de los recursos públicos.

Con todos los comentarios y señalamientos expuestos anteriormente, esta Contraloría Interna Municipal emite su Dictamen correspondiente al mes de **Agosto del 2019**, juntamente con los treinta y siete anexos que lo confirman y apoyan, exhortando al H. Cabildo Municipal para que en coordinación con la Tesorería, sean quienes determinen, en cumplimiento al artículo 81 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, la publicación de la información financiera, tanto en los estrados del Ayuntamiento como a los medios.



00000011

**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**



**ATENTAMENTE
EL C. CONTRALOR INTERNO**

CONTRALORÍA

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
CD VALLES, S.L.P.


C.P. RUBEN SANCHEZ TREJO.

2019 "Año del Centenario del natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

c.c.p. C. Lic. Adrián Esper Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional. Para su conocimiento y efecto.
c.c.p. Archivo